



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ACTA DEL PLENO MUNICIPAL NÚM. 19/2022

Expediente	311/2022/SEC
Órgano colegiado	Pleno municipal
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Número de convocatoria	Primera
Fecha	15 de diciembre de 2022
Forma de celebración:	Presencial
Asistentes:	
Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta	D ^a . María Agustina García Élez
Tenientes/as de alcaldesa	D. Luis Enrique Hidalgo Díaz D ^a . Flora María Bellón Aguilera
Concejales/as	D. Sergio de la Llave Muñoz D ^a . María Paloma Sánchez Garrido D. José Antonio Carrillo Morente D ^a . Nuria Sánchez Fernández D. Sergio Juan Gutiérrez Hernando D ^a . Marta Ramos Brasero D. Daniel Tito Rodríguez D ^a . María Jesús Pérez Lozano D. Carlos Gil Sanz D. Roberto Gallegos Fernández D. Jaime Ramos Torres D. Santiago Serrano Godoy D. Javier Muñoz-Gallego González D ^a . Ángela Delgado Paniagua D. David Moreno Ramos D. Enrique Etayo Sánchez D. Gerardo Sánchez Muñoz D. Rubén Rizo Rodríguez D ^a . Susana Hernández del Mazo
Secretaria General	D ^a Violeta Vicente Díaz
Interventor	D. José Carlos Ameiro González

En la ciudad de Talavera de la Reina, siendo las diez horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen de manera presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, tal y como consta, las personas relacionadas, integrantes todas ellas del Pleno de la Excm. Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, María Agustina García Élez, para la que habían sido convocados previamente.

Se hace constar la inasistencia de D^a Montserrat Muro Martín, D. César Higuera Martínez y D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos siendo excusados por la Sra. Alcaldesa.

Una vez verificada por la Secretaria General la válida constitución del órgano, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y se pasó a la consideración de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PLN.22.19.1. Acta de la sesión anterior.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	10/01/2023 07:45
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por la Alcaldesa se da cuenta de que no ha dado tiempo a transcribir el contenido del acta de la sesión anterior, por lo que se llevarán a aprobación en la siguiente sesión del Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DEMÁS CONCEJALES:

PLN.22.19.2. Expte. 00110/2021/SEC. Régimen de sesiones del Pleno de enero a abril de 2023. Aprobación.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de l sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia del día 12 de diciembre de 2022 cuyo contenido es el siguiente:

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2022 sobre régimen de sesiones del Pleno para el primer semestre,meses de enero a abril, del año 2023.

La Comisión, por VEINTICUATRO votos a favor de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Popular (5), Vox (3), de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1) y del Concejala no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y NINGUNA abstención, en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida propuesta y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

Las sesiones ordinarias del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina durante el primer semestre del año 2023 se celebrarán el último jueves de cada mes. En el caso de que dicho jueves sea inhábil, se celebrarán el día hábil inmediatamente anterior, siendo para el primer semestre de 2023 los siguientes:

- Mes de enero: jueves día 26.
- Mes de febrero: jueves día 23.
- Mes de marzo : jueves día 30.
- Mes de abril: jueves día 27.

Estas sesiones se celebrarán a las 10:00 horas de la mañana.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita Dña. Susana Hernández del Mazo:

“Solamente para manifestar mi voto favorable. Gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“En este punto del orden del día simplemente para manifestar nuestro voto favorable. Muchas gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“También para manifestar el voto favorable.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.^a Bellón Aguilera:

“Solamente para agradecer el voto favorable.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen:VEINTIDÓS de los concejales de los grupos municipales Socialista (13), Popular (4), Vox (3) y de los Concejales no adscritos D^a Susana Hernández del Mazo y D. Rubén Rizo Rodríguez (2).
Votos en contra del dictamen: NINGUNO.
Abstenciones: NINGUNA.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	10/01/2023 07:45
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En consecuencia, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Las sesiones ordinarias del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina durante el primer semestre del año 2023 se celebrarán el último jueves de cada mes. En el caso de que dicho jueves sea inhábil, se celebrarán el día hábil inmediatamente anterior, siendo para el primer semestre de 2023 los siguientes:

- Mes de enero: jueves día 26.
- Mes de febrero: jueves día 23.
- Mes de marzo : jueves día 30.
- Mes de abril: jueves día 27.

Estas sesiones se celebrarán a las 10:00 horas de la mañana.

PLN.22.19.3. Expte 1772/2022/URB relativo a la solicitud de SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL de desistimiento de la actuación urbanizadora "Torrehierro Segunda Fase". Aprobación.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación Territorial y Sostenibilidad del día 12 de diciembre de 2022 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta del expediente 1772/2022/URB del Servicio de Urbanismo seguido para la aprobación de la solicitud de SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, de desistimiento de la actuación "Torrehierro 2ª fase" y de resolución por mutuo acuerdo del convenio de 20-02-2004 y adenda de 29-03-2016, suscritos por esa Entidad Pública empresarial y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, y en el que consta propuesta del Concejal de Planificación Urbana y Accesibilidad en la que se manifiesta que:

"Visto lo actuado en el expediente 1772/2022 URB PG , relativo a la solicitud de SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, de desistimiento de la actuación "Torrehierro 2ª fase" y de resolución por mutuo acuerdo del convenio de 20-02-2004 y adenda de 29-03-2016, suscritos por esa Entidad Pública empresarial y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Visto el escrito de fecha 15-09-2022, de SEPES ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO, por el que pone en conocimiento de este Ayuntamiento, que en sesión del Consejo de Administración de esta Entidad de 27 de julio de 2022 se adoptó acuerdo del siguiente tenor:

"Acordar el desistimiento de la Actuación "Torrehierro 2ª fase" y la resolución por mutuo acuerdo del Convenio suscrito en fecha 20 de febrero de 2004 con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el desarrollo de la misma y de la Adenda de 29 de marzo de 2016 que forma parte inseparable del mismo, como consecuencia del Acuerdo de 07/06/2022, del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, por el que se declara de interés regional el proyecto Meta Data Center Campus en el término municipal de Talavera de la Reina.

La eficacia de la resolución quedará condicionada a que efectivamente se materialice la venta de los terrenos y se apruebe por la Comunidad Autónoma el Proyecto de Interés Singular que presente la entidad promotora del proyecto.

Autorizar el inicio de su tramitación en los términos y condiciones establecidos en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación a los convenios a suscribir por la Administración o las Entidades Públicas.

Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración y al Director General para que, indistinta y solidariamente, puedan realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto el citado acuerdo, completando la documentación necesaria, realizando cuantas modificaciones sean requeridas en la tramitación, sin asunción de mayores compromisos económicos para SEPES, y dando cumplida cuenta de todo ello al Consejo de Administración. Acordar dar traslado al Ayuntamiento de Talavera de la Reina de este desistimiento y resolución por mutuo acuerdo al objeto de que adopte los acuerdos oportunos en este sentido."

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Visto el oficio del concejal delegado de Planificación Urbana y Accesibilidad de fecha 29-09- 2022 requiriendo a SEPES ENTIDAD EMPRESARIAL DE SUELO, manifestación de su voluntad de resolver el convenio y la adenda de referencia bajo la causa de resolución del artículo 51.2 b) de la Ley 40/2015, de 3 de octubre, LRJSP y las consideraciones en ella contenida sobre los plazos de vigencia de los referidos acuerdos adoptados, y en base a los motivos concurrentes relacionados referidos a la actuación supramunicipal sobrevenida.

Vistos los expedientes que se relacionan a continuación, como antecedentes del presente

*Expte 4/06PG.- Aprobación PAU Torrehierro 2ª fase,

*Expte. 9/17PG- Digital 871/2022/URB/PG.- Proyecto de reparcelación Polígono Torrehierro 2ª fase.

* Expte 17/07PG.- Modificación del proyecto de urbanización de la Primera etapa de la 2ª fase, y recepción de las obras de urbanización de la 2ª fase 1ª etapa.

* Expte. 370/2022/URB/PG.- Aprobación de la Declaración de Interés Regional del proyecto Meta Data Center Campus en el término municipal de Talavera de la Reina. Ámbito coincidente con la actuación "Torrehierro 2ª fase".

Visto asimismo el informe jurídico de 09-12-2022, emitido al efecto.

Es por lo que se propone al Pleno, la adopción del siguiente Acuerdo:

Aceptar la solicitud de desistimiento de la Actuación "Torrehierro 2ª fase", así como la resolución por mutuo acuerdo del Convenio de colaboración y su Adenda suscritos con fechas 20 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2016 entre el Ayuntamiento de Talavera de la Reina y SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, con la consideración de que la extinción supone la finalización, a todos los efectos y mediante un acuerdo de declaración de voluntades, de los derechos, así como de las obligaciones suscritos entre ambas partes por convenir recíprocamente su extinción.

Y ello por cuanto la voluntad de desistimiento y resolución viene motivada en el parecer favorable de las partes a una nueva actividad de ordenación y gestión urbanística del ámbito de la actuación que, de facto, materializa la pérdida sobrevenida de objeto de la programación de dichos terrenos en base al PAU aprobado en su día y cuya ordenación, quedará innovada plenamente por la que establezca el PSI, cuya DIR ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, en su Acuerdo de 07/06/2022, por el que se declara de interés regional (DIR) el Proyecto de Singular Interés (PSI) Meta Data Center Campus en el término municipal de Talavera de la Reina, previo el beneplácito expreso no sólo de esta Administración Local sino también de SEPES; considerándose en cualquier caso cumplimentada a satisfacción la primera fase de la actuación conforme a los acuerdos de referencia y no habiéndose iniciado la ejecución material de la segunda; y teniendo en cuenta asimismo, las consideraciones de la Ley 40/2015, de 3 de octubre, LRJSP, sobre los plazos de vigencia de los acuerdos adoptados.

Dada la eventual necesidad de actuaciones para la materialización del acuerdo que, en su caso, adopte en el sentido informado el Pleno Municipal, se recomienda la inclusión en su acuerdo de habilitación a la persona titular de su Alcaldía o persona que legalmente la sustituya para realizar las actuaciones de ejecución del acuerdo de referencia, así como para la resolución de cuantas incidencias puedan acaecer en dicha ejecución.

La Comisión, por DIECIOCHO votos a favor de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Vox (3) del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y SEIS abstenciones de los concejales del grupo municipal Popular (5) y de la Concejala no adscrita Dª Susana Hernández del Mazo (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida propuesta y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la solicitud de desistimiento de la Actuación "Torrehierro 2ª fase", así como la resolución por mutuo acuerdo del Convenio de colaboración y su Adenda suscritos con fechas 20 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2016 entre el Ayuntamiento de Talavera de la Reina y SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, con la consideración de que la extinción supone la finalización, a todos los efectos y mediante un acuerdo de declaración de voluntades, de los derechos, así como de las obligaciones suscritos entre ambas partes por convenir recíprocamente su extinción.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Segundo.- Iniciar los trámites para la Resolución del Programa de Actuación Urbanizadora de Torrehierro 2ª fase, así como de los demás instrumentos de gestión asociados al mismo.

Tercero.- Autorizar a la Alcaldía o persona que legalmente la sustituya para realizar las actuaciones de ejecución del acuerdo de referencia así como para la resolución de cuantas incidencias puedan acaecer en dicha ejecución.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita Dña. Susana Hernández del Mazo:

“Solo para manifestar el voto favorable a la propuesta. Gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Sí, consideramos que se trata de un trámite y además necesario para que el proyecto de META pueda llegar a ser una realidad en nuestra ciudad y en atención a ello votaremos a favor.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Sí, simplemente para manifestar el voto favorable del Grupo Popular.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.ª Bellón Aguilera:

“Sí gracias, en este punto del orden del día va a intervenir el Sr. Concejel de Planificación Urbana y Accesibilidad.”

Del Sr. Concejel D. José Antonio Carrillo Morente:

“Este asunto que traemos hoy que es la resolución de los convenios que en su día se firmaron por el SEPES, es algo más que un trámite, es la decisión de todas las partes implicadas, el SEPES, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha también y el Ayuntamiento de Talavera de pasar página en positivo, de pasar página en el sentido de procurar una nueva actuación que es vanguardista, no solo desde el punto de vista urbanístico sino desde el punto de vista también tecnológico, y que es referencia, si me permiten ustedes, a nivel internacional, creo que el haber traído a Talavera META que va a ser un Data Center de relevancia internacional, pues pone a Talavera algo más incluso en el mapa de las ciudades tecnológicas de Europa, y en ese sentido, pues que todas las administraciones, Gobierno de España, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento nos hayamos puesto de acuerdo y apoyemos pasar esta página, insisto, en positivo, pues creo que es una buena noticia. Quiero agradecerle a los grupos municipales y también a los concejales no adscritos el apoyo que han dado a este proyecto desde el principio y también a este acuerdo en concreto que, como digo, supone un espaldarazo al mismo. Muchas gracias.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: VEINTIDÓS de los concejales de los grupos municipales Socialista (13), Popular (4), Vox (3) y de los Concejales no adscritos Dª Susana Hernández del Mazo y D. Rubén Rizo Rodríguez (2).
Votos en contra del dictamen: NINGUNO.
Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la solicitud de desistimiento de la Actuación “Torrehierro 2ª fase”, así como la resolución por mutuo acuerdo del Convenio de colaboración y su Adenda suscritos con fechas 20 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2016 entre el Ayuntamiento de Talavera de la Reina y SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, con la consideración de que la extinción supone la finalización, a todos los efectos y mediante un acuerdo de declaración de voluntades, de los derechos, así como de las obligaciones suscritos entre ambas partes por convenir recíprocamente su extinción.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	10/01/2023 07:45
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Segundo.- Iniciar los trámites para la Resolución del Programa de Actuación Urbanizadora de Torrehierro 2ª fase, así como de los demás instrumentos de gestión asociados al mismo.

Tercero.- Autorizar a la Alcaldía o persona que legalmente la sustituya para realizar las actuaciones de ejecución del acuerdo de referencia así como para la resolución de cuantas incidencias puedan acaecer en dicha ejecución.

PROPOSICIONES:

PLN.22.19.4. Expte. 00322/2022/SEC. Proposición del Grupo Vox para acordar el acondicionamiento de un parking para feriantes y autocaravanas.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación Territorial y Sostenibilidad del día 12 de diciembre de 2022 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para acordar el acondicionamiento de un parking para feriantes y autocaravanas.

La Comisión, por CUATRO votos a favor de los concejales del grupo municipal Vox (3) y de la Concejala no adscrita Dª Susana Hernández del Mazo (1), NINGÚN voto en contra y VEINTE abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Popular (5) y del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acondicionamiento de un parking para feriantes y autocaravanas.

Segundo.- Realizar un proyecto de acondicionamiento de parking para feriantes y autocaravanas en la zona del Recinto Ferial, con todos los servicios necesarios para su estacionamiento y pernoctación: alumbrado público, identificación de plazas, cuadros eléctricos homologados, conexiones para el vaciado de aguas grises y negras, pilas de lavado y fuentes entre otras.

Tercero.- Recoger una partida presupuestaria en el presupuesto municipal para su ejecución.

Cuarto.- Instar a la Junta y a la Diputación la aportación económica para realizar la inversión en este proyecto.

Quinto.- Solicitar y gestionar la inscripción del parking en las webs y portales sobre áreas camper y aparcamientos de autocaravanas nacional e internacional.

Sexto.- Para una mayor transparencia publicar el grado de ejecución de las mociones y proposiciones aprobadas en el pleno municipal.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita Dña. Susana Hernández del Mazo:

“Decir que bueno, que nada de lo recogido o todo lo recogido por parte del grupo proponente creo que es conocido por todos y precisamente por eso resulta muy cierto el interés que puede haber en el acondicionamiento de este espacio de parking, ¿no? Una cosa que deberá ser muy tenida en cuenta por el Equipo de Gobierno. En primer lugar por una cuestión de seguridad para los ocupantes y vehículos que allí estacionan, en esa zona en concreto, también por una cuestión de salubridad, por supuesto, y en tercer lugar como espacio complementario al ya existente que como todos sabemos recoge solamente siete plazas. Y en último lugar bueno pues porque su caso, o sea su uso, perdón, podría no solo destinarse a feriantes sino hacerse extensivo a turistas que decidan visitar nuestra ciudad y pernoctar o la forma de pernoctar elegida es en su caravana o es en un vehículo camperizado, por eso apoyaré con mi voto esta propuesta. Gracias.”

Del Sr. Concejel no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	10/01/2023 07:45
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

“Pues nada, en este punto comentar la propuesta que traen los compañeros de Vox, que me parece bien que saquemos del cajón de los pares sueltos propuestas que no llevan a ningún lado, me refiero y explico como siempre, como bien conocen los compañeros que están aquí, un ex compañero, Sergio Delgado, trajo esta misma propuesta, se aprobó por mayoría, está pendiente de gestión, pendiente de finalizar unas obras que sería discutible el emplazamiento que parece ser que sería el que tienen destinado, pero bueno, sabemos que todo está en plazo, que todo va de forma correcta y lo sabemos y lo sé porque lo hice yo de mi puño y letra. En el anterior pleno se me tachó por decir que Talavera estaba en un valle fluvial, que no había problemas por la suciedad de un arroyo, que no conocía Talavera, creo que no ha habido ninguna problemática con las lluvias de la última semana, es decir, conozco Talavera mucho mejor que algunos creen. Decirles que aparte la Ordenanza municipal permite la pernocta en cualquier punto de la ciudad, la pernocta, siempre que el vehículo y también le voy a dar con vuestro permiso un pequeño apunte, el género en este caso en los vehículos sí que existe, ¿vale?. Igual que existe en las personas el género también existe en los vehículos. Hay autocaravanas, caravanas y camper, se olvidan de las caravanas. ¿Qué problema hay con las caravanas cuando una caravana de media no supera la distancia total entre ejes acumulando la lanza con una autocaravana? Creo que esto es una propuesta y repito del cajón de pares sueltos que sacamos ahora y que entiendo que mi voto y mantengo será abstención porque no es la misma concesión para una pernocta de un feriante que trae un remolque/vivienda, un camión para que nos entendamos, con una caravana normal. Decirles que lo único que sí que trajimos en Pleno y que se aprobó fue un completo estudio de como debería ser una zona de parking de caravanas, autocaravanas y camper, que son tres en este género, y una solicitud que también incluso trajimos con una, digamos pequeña aprobación del Club de Piragüismo Talak, porque incluso ellos nos solicitaron otro tipo de información que se lo amplió en el segundo turno para no excederme. Gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Desde el Grupo Municipal Vox volvemos a traer una moción que consideramos bastante necesaria para la ciudad, sobre todo porque puede dar solución a dos necesidades que tiene la ciudad, por un lado acondicionar una zona que es necesaria para el uso de los feriantes durante dos semanas al año, y por otro para aumentar la oferta necesaria de aparcamiento de caravanas, autocaravanas y de todo tipo de estos vehículos, incluidos camper por supuesto y tal, aquí se trata de que quepan todos, no excluir a ninguno. Y esta moción lo que promueve es la iniciativa de acondicionar un parking para autocaravanas y para feriantes, sí, y es que se trata del espacio existente entre la piscina municipal, los pabellones de Talavera Ferial y la zona del río junto a las instalaciones de piragüismo. En la actualidad lo que hay allí es una explanada de tierra donde se instalan la gran mayoría de los feriantes con sus camiones/vivienda y autocaravanas, cuando se celebran las Ferias de San Isidro y San Mateo, y en esta zona de aparcamiento que carece del acondicionamiento y de las instalaciones necesarias para un uso adecuado en el que residen durante al menos dos semanas al año más de medio centenar de personas que vienen a trabajar a nuestra ciudad, lo que se encuentran cuando vienen cada año los feriantes es una explanada de tierra con escasos dos cuadros de luz y unas alcantarillas donde conectar sus instalaciones y servicios, y el resultado es un desorden absoluto en el que se entrecruzan mangueras eléctricas con mangueras de agua y desagües, circunstancias que se agravan incluso cuando son unas ferias en las que llueve, porque se llena toda esa zona de charcos como está en estos momentos, al carecer de las pendientes y del saneamiento necesario y esto conlleva una mala imagen que se genera y también esta carencia de instalaciones adecuadas hace que se generen todo tipo de situaciones de inseguridad y de insalubridad y que llegan incluso a afectar a la convivencia entre los propios feriantes, como es conocido por todas las partes que gestionan las ferias. El objetivo de esta moción consiste, yendo al grano, en el acondicionamiento del recinto delimitado en esta zona y lo que se pretende es su correcto uso de parking, tanto para feriantes y también compatible para los que puedan asistir a Talavera con sus autocaravanas, camper o caravanas, en las que dispongan de todos los servicios necesarios para su estacionamiento, estancia y pernoctación, por supuesto. Consideramos que es una inversión necesaria que daría, como he dicho, una doble solución para el aparcamiento tanto de feriantes como de los visitantes de las autocaravanas, y al mismo tiempo se dotaría de una instalación adecuada para la organización de encuentros de autocaravanas con el objetivo de atraer turismo, dinamizar actividades y generar movimiento económico en beneficio de todos los talaveranos. Hasta ahora Talavera, una ciudad con más de 84.000 habitantes ya, solo cuenta con 7 plazas para autocaravanas, en un estacionamiento que además es en línea, en el que no se dispone de sombra, con una estancia máxima de 72 horas y junto a una avenida en la que cada vez tiene más tráfico frente al parque de bomberos, un espacio en el que los usuarios no pueden ni siquiera sacar unas mesas y unas sillas como es habitual en ese

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

uso de autocaravanas. Consideramos que es una iniciativa que favorece también al turismo y es que si lo que deseamos es que Talavera reciba cada año mas visitantes, la ciudad debe estar preparada para acoger en las mejores condiciones a un turismo que está creciendo en nuestro país, como son las camper y autocaravanas, que eligen además sus rutas y sus visitas dependiendo de los servicios y del acondicionamiento para su vehículos/vivienda, resaltar también que la organización de eventos, exposiciones, conciertos, ya sean competiciones deportivas también o incluso ferias de muestras que se organizan durante todo el año en las instalaciones de los pabellones de Talavera Ferial, atraen numerosos visitantes, como todos sabemos, y expositores y que en ocasiones acuden también con sus autocaravanas para asistir durante varios días y carecen de esa zona de aparcamiento verdaderamente bien acondicionado para sus vehículos, que al mismo tiempo son su vivienda durante varios días. Pero es que además en alguna de las exposiciones que tenemos en Talavera Ferial son exposiciones de animales como la canina o la de ornitología de hace unos días y muchos de los expositores vienen con sus vehículos acondicionados para el transporte de animales vivos, que también requieren de esas conexiones como las autocaravanas, con lo cual consideramos que el sitio es idóneo, apropiado y cumple varias funciones y aumenta los servicios que una ciudad como Talavera debe prestar. También les tengo que recordar que, efectivamente, como ha dicho el compañero Sr. Rizo, esta moción es compatible y complementaria de otra que ya se aprobó para la instalación de plazas de aparcamiento de autocaravanas, y que está pendiente de ejecutar, efectivamente, y que ya han pasado más de dos años y es una de esas tantas mociones que se vienen aprobando en el Pleno Municipal y por parte de la Sra. Alcaldesa y su Equipo de Gobierno, al final no se materializan, y no voy a ser yo el que voy a perder el tiempo aquí hablando de género o no género de las autocaravanas, simplemente le tengo que decir al Sr. Rizo que se debería escuchar lo que ha dicho porque poco o nada aporta a solucionar el problema que tenemos en esta zona concreta de acondicionamiento, porque aquí lo que estamos es para solucionar, Sr. Rizo, los problemas concretos de la ciudad, y para aumentar los servicios y las instalaciones en beneficio de los ciudadanos y de los visitantes, entonces escúchese lo que ha dicho porque aportar realmente no aporta nada y también recordarle que esa moción que usted dice que ha elaborado, la elaboraría para toda España puesto que se ha presentado en prácticamente donde por ahora tienen representación el grupo al que usted pertenecía y exactamente igual. Y sin ánimo de entrar en ningún tipo de discusión absurda ni reproche, simplemente por aclarar decirles que esta moción es necesaria, que esta moción aporta, que además supone que la misma inversión para el parking de autocaravanas se pueda utilizar para algo que está pendiente desde hace muchos años, que es solucionar pues un aparcamiento debidamente adecuado para los feriantes que vienen a trabajar, al menos dos semanas al año. La moción también recoge otros puntos de acuerdo que son necesarios, como recoger una partida presupuestaria en el Presupuesto Municipal para su ejecución, para hacerlo realidad, instar también a la Junta y la Diputación para que la aportación económica que puedan realizar sumen en este proyecto y no tenga que embolsarlo íntegramente el Ayuntamiento, y solicitar y gestionar por supuesto la inscripción de este futuro parking en las webs y portales sobre áreas camper y aparcamientos de autocaravanas a nivel nacional e internacional, porque como ya les decía antes, la gran mayoría de las personas que salen a hacer turismo con su autocaravana o camper o con todas las variantes que hay, o camión/vivienda, lo tienen muy en cuenta, tienen muy en cuenta antes de salir planificar donde van a pernoctar, que ciudades van a visitar y lo que tienen en cuenta es que haya una zona acondicionada verdaderamente para autocaravanas y que sea cercana además al casco para que puedan visitar nuestro casco histórico, conocer nuestra cerámica y consumir en la ciudad, pero si es que además se hace en una zona cercana como es esta, pegado a instalaciones deportivas y al pabellón ferial, le estamos dando también un servicio más a los visitantes a las ferias que se organizan como ya hemos dicho. Sin más, pedirles el apoyo a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación para que esta moción salga adelante y no porque la hayamos presentado nosotros, que es lo de menos, sino porque es necesaria y porque damos solución, como ya he dicho, a una necesidad que tiene Talavera. Sin más, pedirles al apoyo a todos y cada uno y trabajemos por hacerlo efectivo lo antes posible. Muchas gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Sí, en este punto va a intervenir la Viceportavoz Gelen Delgado.”

De la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Angela Delgado Paniagua:

“Bueno pues en principio manifestar nuestro voto favorable, lo ha explicado bastante bien el compañero del Grupo Municipal de Vox y también aparece muy bien explicado en la moción, como reza aquí, en su parte dispositiva esta moción se asemeja y también se puede complementar a la que presentó el Grupo Municipal

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Ciudadanos el día 3 de septiembre de 2020, y que además fue aprobada por unanimidad en el Pleno. Nuestro grupo municipal también es consciente del problema que existe en la ciudad cuando se acercan las Ferias de San Isidro y San Mateo y cuando vienen los feriantes y se tienen que instalar en una zona que no está acondicionada porque carece de cualquier tipo de seguridad al mezclarse por el suelo, pues como ha dicho el compañero, mangueras de agua con mangueras eléctricas y en muchas ocasiones con charcos de agua en caso de lluvia. Compartimos el sentido de esta moción y vemos positivo acondicionar en Talavera una zona de parking, ya no solo para resolver la problemática, que como he mencionado encontramos una feria tras otra, sino que ya, además de que se trata de la propia imagen que ofrecemos cuando llegan los feriantes a nuestra ciudad, es también por la propia seguridad de los mismos y por la salubridad, bueno, también vemos interesante aprovechar esta inversión para que igualmente se pueda compartir el uso de este área de servicio para las autocaravanas, caravanas camper y que como sabemos es un tipo de turismo que lleva unos años que está en alza y que sigue estándolo, y que la legislatura pasada les recuerdo que nosotros tratamos de apoyar y de impulsar con aquella concentración nacional que trajo en su día a nuestra ciudad 500 caravanas con 1.200 asistentes durante 12 días que pernoctaron y que consumieron en nuestra ciudad, con lo que eso conlleva, por lo tanto, siendo consecuentes también con la moción que aprobamos en septiembre de 2020 y viendo positivo la repercusión que tiene que tener para Talavera un área de servicio acondicionada para este tipo de turismo, pues además de resolver el problema de, como he comentado, del emplazamiento de los feriantes en San Isidro y San Mateo, por supuesto pues la vemos bastante positiva para también atraer ese tipo de turismo que como he dicho ya se encuentra en alza, por lo tanto votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.^a Bellón Aguilera:

“En este punto del orden del día va a intervenir el Sr. Concejale de Promoción y Planificación de Talavera Ferial.”

Del Sr. Concejale D. Roberto Gallegos Fernández:

“Trae a este Pleno el Grupo Vox una proposición sobre el acondicionamiento de un parking para feriantes y caravanas. Yo coincido en este caso con el Sr. Rizo en lo que apuntaba, que una cosa sería un espacio definido para autocaravanas y un espacio para feriantes, porque si el argumento es que tiene que venir turismo y de sobra saben que este Equipo de Gobierno todas sus acciones, eventos feriales, deportivos, toda la recuperación del patrimonio están basados en una premisa y es que cada vez venga más gente a Talavera y de eso podría darle los datos mi compañera la Concejala de Turismo, que vamos en la buena dirección, como les decía, desde este Equipo de Gobierno pensamos que la mejor solución es un espacio para autocaravanas y un espacio para feriantes. Le agradezco la propuesta al Grupo Municipal de Vox pero llegan tarde, llegan tarde y el truco de pedir una moción sobre lo que ya está trabajando este Equipo de Gobierno ya va bastante avanzado, otras veces les ha salido pero esta vez les aseguro que no cuela, y le voy a dar los datos. 12 de julio de 2022, informe propuesta del contrato menor de servicio de redacción del proyecto de ejecución de obra para aparcamientos en el Recinto Ferial, el parque de Sifones y el Polideportivo Jose Angel de Jesús Encinas de Talavera de la Reina. 31 de agosto de 2022, resolución del Concejale de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones por las que se adjudica el contrato menor de redacción de proyecto de ejecución de obra para estos aparcamientos. Estamos trabajando en ello sres. de Vox, no vengan ahora a colgarse la medalla. El espacio que ustedes aluden en su moción es este, como pueden ver, se encuentra en un estado bastante precario, pues bien, ya estamos trabajando diversas concejalías y hoy les puedo enseñar la imagen de como va a quedar el proyecto cuando esté realizado y aquí les puedo dar, si así lo estiman oportuno, el presupuesto estimado de ejecución de obra que ronda los 500.000 €, esto es trabajar no hacer brindis al sol. También les recuerdo que pueden leer en el Plan de Sostenibilidad Turística que se ha concedido a este Ayuntamiento dotado con 4,2 millones de euros, hay un apartado de 60.000 € ubicado en el espacio antes de la entrada al parque de los Sifones, cuyo presupuesto aproximado es de 60.000 € y que se va a destinar a parking de autocaravanas con todos los servicios. Con lo cual, lo único recordarles que los plazos administrativos desde que se proyecta una acción, una obra, hasta que luego se ejecuta, pues son los que son, hay que cumplir toda la normativa y el Equipo de Gobierno trabaja calladamente, trabaja en silencio, pero aporta realidades. También, como decía su moción, estamos trabajando para que otra administración aporte el montante económico de la obra, no están los acuerdos cerrados, vamos por buen camino y esperamos poder darles más información los próximos meses. Revísense el Plan de Sostenibilidad Turística que ahí lleva una partida para autocaravanas. Nada más. Muchas gracias.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Del Sr. Rizo Rodríguez:

"Agradecerle al Sr. Roberto Gallegos las palabras, porque entiendo que alguien de la otra bancada sí que lo ha entendido en este aspecto. Con respecto a la información que dicen que esta propuesta complementa la que presentó mi compañero Sergio Delgado, no complementa, va paralela, porque como bien presentamos de mi puño y letra, los compañeros están trabajando en ello, como he dicho, la ubicación quizá no sería la idónea, no por mí sino por, y lo digo despacio por si quieren anotarlo para consultar, como dicen que hay que consultar a temas de picudos rojos y demás, pues yo tengo memoria, César Noriega Areasac, yo he hablado con él, Presidente de caravanas, camper, bueno como hemos dicho ya a nivel nacional, yo me informé y sí que pregunté a personas externas al Ayuntamiento, pues para darle, con perdón de la frase hecha, todo masticado al Gobierno local porque para eso estamos, no para soldar ideas del cajón de los pares sueltos y hacerlo así. He escuchado también Sr. Moreno y me dice que esta cosa lo ha presentado a nivel nacional mucha gente, ustedes, en Coslada, febrero, Pleno Municipal, lo presentan y no sale aprobado. Yo hace dos años lo presento aquí y sí sale aprobado, entiendo que una persona hace más que un grupo si este grupo e incluso su líder absoluto sigue escondido. Luego decirles, perdón por tardar tanto y sí que les pido perdón por tardar tanto en traer esta información, pero es que yo no llevo en las instituciones desde el 36 ni nada, yo llevo 2 meses escasos y desde aquí hago todo lo posible y todo lo que tengo por trabajar. Y con eso finalizo, muchas gracias."

Del Sr. Moreno Ramos:

"Sr. Concejel del Área de Talavera Ferial, esta moción no llega tarde, nadie de Talavera hemos visto que se haya iniciado ninguna obra, ninguna obra. Ustedes si tardan más de dos años en gestionar un simple parking de autocaravanas denotan la poca eficacia de su gestión, y es así de claro, porque si algo tan sencillo como un parking de autocaravanas desde que se aprobó la moción, que hace ya más de dos años, resulta que lo van a hacer ahora justo al final de la legislatura, pues denota como tienen ustedes la ciudad en todos y cada uno de los aspectos. Si tan de acuerdo están en que hay que acondicionar esa parte, esta moción, pues lo que deberían hacer es apoyarla, sobre todo por condiciones de seguridad y salubridad, porque la situación que se encuentran ahí los feriantes cada vez que vienen cada año es tremenda, porque compatible es utilizar una misma inversión para varios usos, y es lo que proponemos desde esta moción, o sea, que no sirva solamente para feriantes o que no sirva solamente para autocaravanas porque si se hace el proyecto para que sea compatible tendrá esa doble función y consideramos que es muy importante que haya un aparcamiento útil para autocaravanas para los feriantes, no solamente que vienen a la feria si no también a los que vienen, como usted bien sabe, a las exposiciones que se celebran en Talavera Ferial y que no tengan el parking de autocaravanas tan alejado como es al otro lado del río, si tiene ese aparcamiento esa doble función, de esa forma lo pueden tener a la puerta del pabellón ferial y a la puerta de las instalaciones deportivas en las que se celebran numerosas competiciones cada fin de semana, sin necesidad de tener las caravanas tan alejadas como al otro lado del río, y perfectamente se puede tener aquel otro parking al otro lado del río y este otro, es lo que entendemos, porque lo que hay que hacer es tener eficiencia en la gestión y utilizar una instalación como esta, que es necesaria y que no llega tarde puesto que no se ha ejecutado, para que sea compatible para esos dobles usos. Y sin más, yo no voy a entrar en discusiones con el Sr. Rizo, que acaba de llegar y lo primero que tiene que aprenderse es el Reglamento del Pleno y a como se redactan las mociones que resulta que intenta el hombre presentarlas y se las echan para atrás porque no tienen ni la forma, ni el significado ni la metódica suficiente como para ser aceptadas por la Junta de Portavoces. En fin, nosotros venimos aquí a aportar, no venimos a discutir con nadie y a proponer mociones que consideramos necesarias. Nosotros consideramos que esta moción es necesaria y consideramos que es necesario compatibilizar ambos usos en esa zona y que si para ustedes hubiese sido una prioridad, ya tendría que estar hecha hace mucho tiempo, pero parece ser que no es una prioridad. Sin más, pedirles a todos los compañeros de la Corporación el apoyo a esta moción que consideramos necesaria y que aporta, como siempre, y que como siempre ustedes lo que pretenden es votar en contra, esperemos que por lo menos esta vez sí que lo hagan realidad aunque voten en contra y que se disponga de esas instalaciones en un breve plazo posible. Nada más y muchas gracias."

Del Sr. Gallegos Fernández:

"Yo, sin ánimo de entrar en polémica y dejando aparte sus peleas de gatos, decirle que ante la poca eficacia, ¿qué entiende usted por poca eficacia? ¿Poca eficacia es en cuatro meses? Agosto, septiembre, octubre,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

noviembre, 4 meses y ya está el proyecto y el presupuesto. ¿Eso le llama poca eficacia? Para hacer una obra bien sabe usted y si no se lo recuerdo que hay que hacer un procedimiento administrativo legal con todas las garantías, compatible en la inversión, por supuesto que la inversión debe ser compatible pero, ¿qué le decimos a esas personas que vienen en caravana cuando hay feria y el parking está absolutamente ocupado por todos los feriantes? ¿Dónde los mandamos? Por eso, este equipo de Gobierno con previsión y con trabajo ha propuesto un segundo espacio alternativo a la entrada del parking de los Sifones, dentro de un plan de sostenibilidad turística que se nos concedió a este Ayuntamiento en noviembre/diciembre de 2021, con lo cual esos dos años que usted alude no los veo yo por ningún sitio. De todas maneras esta es una obra que sí consideramos importante, que beneficia a la ciudad en su conjunto, a los eventos, a las ferias, a las competiciones deportivas y por supuesto eso redundará en beneficio de la ciudad, redundará en beneficio del comercio, redundará en beneficio de esos eventos que queremos potenciar desde este Ayuntamiento y sin más decirle que vamos a ejecutarlo a la mayor brevedad, cumpliendo el procedimiento administrativo que se ha puesto en marcha. Nada más, muchas gracias.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: OCHO de los concejales de los grupos municipales Popular (4), Vox (3) y de la Concejala no adscrita D. Susana Hernández del Mazo (1).

Votos en contra del dictamen: TRECE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Abstenciones: UNA del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez.

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para acordar el acondicionamiento de un parking para feriantes y autocaravanas.

PLN.22.19.5. Expte. 00320/2022/SEC. Proposición del Grupo Municipal Popular para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo del Parque de Bomberos en la integración en el CPEIS.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico del día 12 de diciembre de 2022 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo del Parque de Bomberos en la integración en el CPEIS.

La Comisión, por SEIS votos a favor de los concejales del grupo municipal Popular (5) y del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y DIECIOCHO abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Vox (3) y de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar la enmienda presentada por el Grupo Popular de la Diputación a los Estatutos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Toledo (CPEIS) para la absorción de los cinco trabajadores del Servicio de Atención Telefónica del Parque de Bomberos de Talavera.

Segundo.- Instar al CPEIS y a la Diputación de Toledo a mantener las condiciones laborales de los empleados del Servicio de Atención Telefónica del Parque de Bomberos de Talavera.

Tercero.- Prorrogar el actual contrato del Servicio de Atención Telefónica del Parque de Bomberos de Talavera, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2022, a fin de que se siga prestando el servicio hasta la integración plena en el CPEIS.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita D^{ña}. Susana Hernández del Mazo:

“Voy a esperar a escuchar la intervención del grupo proponente. Gracias.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	10/01/2023 07:45
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Ustedes han negociado y firmado un acuerdo con Diputación para traspasar la gestión del cuerpo municipal de Bomberos al Consorcio Provincial, pero todavía no han informado a los trabajadores del parque municipal ni a los ciudadanos de Talavera de cuales son esas condiciones de ese traspaso, y es que lo primero que deben hacer, al menos hoy, y lo tendrían que haber hecho hace meses, y se lo hemos preguntado en sucesivas ocasiones en varios plenos, es dar toda la información y dotar de transparencia a ese expediente en el cual ustedes llevan tramitando el traspaso del cuerpo de Bomberos al Consorcio. Y hoy les vuelvo a formular las mismas preguntas que les venimos formulando los últimos meses y que tanto los trabajadores del parque de Bomberos como los ciudadanos de Talavera deberían conocer, y es que, ¿cómo van a ser los servicios mínimos que garanticen las intervenciones en Talavera? ¿Qué número de efectivos se va a disponer y en qué turnos? Una vez que se haya realizado el traspaso, ¿cuántos efectivos totales estarán operativos y cuántos para Talavera y cuántos para atender a los 25 municipios cercanos? ¿Qué pasaría si algún bombero no quisiera formar parte de esa adscripción? Se le tendría que mantener su puesto de trabajo, se le tendría que ubicar en otro departamento del Ayuntamiento. ¿Cuáles son los números económicos del acuerdo? Es decir, ¿qué cantidad anual tendría que pagar el Ayuntamiento de Talavera al Consorcio por el Servicio de Bomberos? Y, ¿en qué fecha tienen previsto que se realice ese cambio de gestión al Consorcio? Y por último, ¿cuál es el motivo de tanto ocultismo? Y que todavía ni los bomberos ni los talaveranos conozcan todos estos detalles del acuerdo. Ustedes, muchas fotos, muchas notas de prensa, pero información, al menos en este aspecto, ninguna, y esa incertidumbre que tienen todos los trabajadores del parque de Bomberos, incluso los de atención telefónica, se debe a ese ocultismo, a esa falta de explicaciones que ustedes tienen pendiente con la ciudad de Talavera y eso es lo primero que tienen ustedes que explicar y eso es lo que le formulamos para que hoy den esas explicaciones, porque esta moción tiene mucho que ver con toda esa información. Sin más, esperamos que en esa ocasión contesten exhaustivamente a todas estas cuestiones y valoraremos el sentido del voto dependiendo de todo ello. Muchas gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Pues como bien reza la exposición de motivos, es una proposición que entendemos debida, habida cuenta de que estamos finalizando el año 2022 y no existía, al menos en principio esa previsión de integración del parque de Bomberos de Talavera en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios el 1 de enero del año 2023, esto parte, también lo recordamos, de esa proposición del año 2020, en septiembre del año 2020, que contó con el acuerdo de la mayoría de Pleno Municipal no de todo pero sí de la mayoría y que evidentemente lo que perseguía en groso modo era que Talavera tuviese más y mejores recursos en materia de extinción de incendios y en ningún caso menos, y por tanto entendemos que en el caso específico de la centralita del servicio de atención telefónica pero que también es extensible a la situación en la que va a quedar el personal laboral o el personal administrativo o en general el personal de extinción de incendios es preciso que este Pleno Municipal ratifique esa enmienda presentada en el Consorcio Provincial para que se mantengan los puestos de trabajo, para que se absorban esos cinco trabajadores que actualmente prestan el servicio en el servicio de atención telefónica y que se mantengan también las condiciones laborales que actualmente se prestan. Entendemos que este Pleno Municipal es el órgano competente para que se ratifique ese compromiso y también para que se muestre la postura del Ayuntamiento de Talavera en relación con los recursos humanos y, por supuesto entendemos también materiales a la hora de integrar plenamente el parque de Bomberos en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, los decíamos entonces en aquella proposición todos los grupos políticos que se presagia una respuesta más rápida, más eficaz a las emergencias de la Comarca y que por tanto eso debe implicar necesariamente más medios humanos y más medios técnicos, en realidad lo que se persigue con esa integración, como es lógico, es que se preste un servicio acorde a las necesidades, no solamente de Talavera sino de todos los municipios donde por otra parte también, en cuestiones de emergencia también se ha atendido desde Talavera, y en el caso concreto de la centralita del parque de Talavera, estamos hablando de que es un servicio que va mucho más allá de una simple centralita, es un servicio que es fundamental para la coordinación de todo el parque de Bomberos y también para la coordinación con el resto de servicios que intervienen en una emergencia, y es la puerta de entrada es también la puerta de registro de lo que sucede en el parque y entendemos que si no se produce esa prórroga del contrato que vence, conforme a la última licitación, el 31 de diciembre del año 2022, es decir, en escasos días, se puede ver menoscabado ese servicio, a falta todavía de la integración plenamente en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y por tanto lo que entendemos que el Ayuntamiento de Talavera le debe a esos trabajadores y les va a deber también el Consorcio Provincial de Extinción de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	10/01/2023 07:45
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Incendios, como también se ha dicho en turnos anteriores es, por otra parte, certidumbre acerca de cual va a ser la situación laboral en la que van a quedar esos trabajadores y también de cual es la perspectiva laboral que se les presenta en el futuro, porque evidentemente todo el mundo puede estar de acuerdo y puede entender que esa integración va a conllevar la licitación del servicio a nivel general, porque ya hay un servicio que se presta en la ciudad de Toledo para el actual Consorcio, pero, evidentemente eso implica que se subroguen contratos, sería el escenario ideal y que por supuesto también se mantengan las condiciones laborales que existen actualmente. Y a nivel general también lo plasmamos en la exposición de motivos, entendemos que el equipo de Gobierno y también se ha dicho anteriormente, debe dar información de cual es el estado real de la integración en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, se preguntó también en las comisiones de presupuestos y no se contestó, hay un presupuesto estimado que sí se ha dicho esa cifra en el Consorcio Provincial pero no aquí en el Ayuntamiento de Talavera y creemos que también es una muy buena oportunidad para que el equipo de Gobierno informe no solamente al resto de grupos políticos sino sobre todo a los trabajadores y también a la población en general. Muchas gracias.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.^a Bellón Aguilera:

“Bueno pues yo, antes de entrar a la cuestión que trae aquí el Grupo Popular con respecto a la empresa que presta el servicio de atención telefónica en el parque de Bomberos, sí que quiero agradecer a la Diputación Provincial de Toledo y al Consorcio su compromiso en lo que ha sido un acuerdo absolutamente positivo tanto para Talavera de la Reina como para la Comarca, un acuerdo que se había perseguido hace muchos años por los distintos gobiernos municipales que han pasado por este Ayuntamiento, pero bueno, que ha sido en este mandato, gracias al trabajo realizado en este caso por la Alcaldesa y por este Equipo de Gobierno que se ha conseguido. Efectivamente hay una proposición conjunta de tres grupos municipales que se aprobó en septiembre del año 2020, concretamente del entonces Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, en la cual abordamos esta cuestión y decidimos que era una buena decisión, y yo aquí pues no voy a repetir todo lo que en ese momento ya se dijo sobre esta decisión, que sin lugar a dudas va a mejorar los tiempos de respuesta a una emergencia por la mayor cercanía de Talavera de la Reina con respecto a los tantos y tantos municipios que forman parte de nuestra Comarca, que va a suponer una mejor coordinación, que va a suponer el establecimiento de un único procedimiento operativo, la disposición de más y mejores vehículos de reposición, la disposición de herramientas hidráulicas y de otros equipos muy necesarios, la eliminación de duplicidades y en definitiva la mejora en la gestión y la mejora de la calidad de un servicio público tan importante hoy en día como son las emergencias. Nosotros hemos estado trabajando con ese objetivo a lo largo de estos más de 2 años entre ambas administraciones, donde se han ido abordando distintas cuestiones de toda índole que van a quedar plasmadas en un convenio que se va a suscribir entre el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios de Toledo y este Ayuntamiento, tal y como se dispone en el artículo 11 de esos nuevos Estatutos que el Consorcio acaba de aprobar, concretamente el día 4 de noviembre, tanto en el Consejo de Administración como en la Junta General del Consorcio se aprobó la modificación de esos estatutos para que Talavera se pudiera unir al Consorcio. Decirles que en estos momentos ese Convenio ya se está supervisando tanto por los servicios económicos como por los servicios jurídicos de la Diputación del Consorcio y también de este Ayuntamiento, y que se están acabando de perfilar, pues evidentemente toda una serie de cuestiones, porque comprenderán ustedes que detrás de lo que es esta decisión política pues hay un ingente trabajo administrativo donde los técnicos son los que están dando respuesta a toda esa serie de cuestiones, ¿no? Sobre los medios materiales, sobre los bienes y también, como no, la referida al personal municipal que según marcan también los nuevos estatutos el personal que hay en el parque municipal de Bomberos de Talavera de la Reina va a ser personal adscrito al Consorcio, con su régimen jurídico y todo ello de conformidad, en esto sí que lo quiero recalcar, de conformidad con lo que marca, como no podía ser de otra forma, pues la Ley de Empleo Público y de Régimen Local, por cierto, unas condiciones laborales que sin duda son mucho mejores que las que tiene aquí en este Ayuntamiento. También hemos estado abordando con el Consorcio antes de esta proposición, que es lo que va a pasar con todos los contratos que actualmente el Ayuntamiento con respecto al parque de Bomberos pues tiene actualmente en vigor y adjudicados, contratos entre los que se encuentra el contrato con la empresa que actualmente presta el servicio de comunicaciones del parque Municipal de Bomberos de Talavera de la Reina, porque efectivamente son trabajadores pero hay que recalcar que es un contrato de servicios, un contrato de servicios que se ha adjudicado a una empresa que tiene 5 trabajadores que además son socios de la empresa y quiero señalar que no son trabajadores, estos trabajadores no forman parte de la plantilla del Ayuntamiento, pese a lo cual sí que hemos estado trabajando con el Consorcio antes de que ustedes presentasen esta proposición pues para que el Consorcio los mantenga y sigan con su contrato de trabajo, de hecho, sí que quería recalcar aquí que nosotros, este Equipo de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34

000676d142140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Gobierno, decidió mantener ese contrato pese a que es un contrato que es costoso, ¿no?. De hecho hay informes del Servicio de Intervención, informes, por ejemplo un informe del Servicio de Intervención del año 2018 que aconsejaba incluso, Sr. Serrano, no se usted tendría ocasión de haberlo leído, aconsejaba no volver a sacar a licitar este contrato porque era muy costoso, ¿no? Y bueno, pese a todo nosotros sí que decidimos, este contrato vencía en junio del 2021, pese a que era costoso pero pese a que ya estábamos negociando con el Consorcio esta integración, pues decidimos volver a sacarlo pensando precisamente en esos trabajadores que ahora mismo, ese contrato si está en vigor es porque nosotros también hemos decidido mantenerlo, ¿no? Por lo tanto pues evidentemente estamos absolutamente de acuerdo con que el Consorcio asuma a estos 5 trabajadores y ya le anticipo que sí que vamos a votar a favor de esta proposición, porque es además lo que se acordó, como le digo, en el Consejo de Administración y en la Junta General que se celebró el 4 de noviembre en el Consorcio donde tanto ustedes como nosotros se llegó a un acuerdo sobre este traspaso de estos trabajadores, a raíz de una enmienda que ustedes presentaron, ¿verdad?. Y que nosotros por supuesto, como no podía ser de otra manera pues vamos a respetar. En cuanto al punto segundo de la proposición pues nosotros evidentemente no tenemos inconveniente ninguno en el que Consorcio mantenga las condiciones laborales de estos trabajadores, nosotros vamos a pelear porque así sea, pero bueno, también lo que vemos más importante desde luego es que el Consorcio decida mantener a estos trabajadores que como digo no forman parte de la plantilla de la empresa, y que nosotros entendemos que tendrá que ser el Consorcio que también allí tiene un servicio de atención telefónica el que decida como tienen que trabajar, que condiciones tienen que ser las que tengan, no solamente los trabajadores de aquí de Talavera sino también los trabajadores de atención telefónica que tiene el Consorcio que, por lo que se nos ha informado son 5 trabajadores que atienden perfectamente las llamadas de los 6 parques de bomberos que actualmente tiene operativos en la provincia el Consorcio Provincial, es decir que atienden telefónicamente un área de influencia de más de 520.000 habitantes y que ahora bueno pues esto son 5 trabajadores que atienden el área de influencia únicamente de Talavera de la Reina que como sabe son 84.000 habitantes y bueno, lo que hay que agradecer al Consorcio es el esfuerzo que va a hacer de asumir a estos trabajadores. Nosotros desde luego lo vamos a instar, en lo que se refiere a las condiciones laborales, bien es verdad que en en la enmienda que se aprobó en el Consorcio es distinta a la que ustedes han presentado aquí, que no se porque allí no se habló de las condiciones laborales de los trabajadores, pero bueno nosotros vamos a pelear por esas condiciones de trabajo pero entendemos que el Consorcio tenga que tener aquí la capacidad de decidir como organizar ese servicio de atención telefónica. Y por lo que se refiere al punto 3 de su proposición que es la prórroga del contrato, del contrato de servicio, pues evidentemente hasta que se produzca la integración real y efectiva del parque municipal pues ya se está trabajando también por parte de los servicios jurídicos y económicos de este Ayuntamiento y como le digo, de la Diputación y del Consorcio, ya se está trabajando con el tema de la prórroga, no solamente de ese contrato sino de todos los contratos que como le digo ahora mismo hay en vigor. Sí que decirles también en cuanto a la información que han pedido que la integración se preveía para el día 1 de enero de 2023, nosotros, este Equipo de Gobierno ha estado trabajando con esa fecha siempre puesta encima de la mesa, pero lo cierto y verdad es que el Consorcio ha tardado en aprobar la modificación de esos Estatutos, lo ha hecho el 4 de noviembre, ahora mismo están aprobados, están en exposición pública y evidentemente esto va a hacer que se retrase esa integración, pero no se va a retrasar mucho más, yo no puedo dar una fecha certera hoy pero sí que le digo que quizá se va a retrasar un mes, mes y medio, es lo que se va a retrasar y sí que le digo que en tanto se aprueba y ese convenio pasa por este Pleno, que va a tener que pasar por el Pleno para su aprobación, pues nosotros ya estamos trabajando para que todo venga, para que el expediente administrativo venga a este Pleno. En cuanto a lo que manifiestan sobre el coste, bueno pues yo decirles también que en los nuevos estatutos que ha aprobado el Consorcio, el coste viene recogido en el artículo 30 y 31, cuyo apartado primero señala expresamente que el Ayuntamiento va a aportar $\frac{2}{3}$ del gasto de funcionamiento del parque y el apartado segundo dice que la Diputación cubrirá con su aportación la diferencia entre el total de los gastos de funcionamiento y el apartado primero, así que concretamente este es el acuerdo al que se ha llegado, Ayuntamiento $\frac{2}{3}$ y Diputación el resto hasta cubrir ese importe, y en cuanto a las cantidades concretas pues se están cerrando, habrá que hacer efectivamente, una vez que se produzca la integración un traspaso de lo que es nuestro presupuesto que ahora mismo está en fase ya de aprobación definitiva, habrá que hacer una modificación presupuestaria para pagar lo que corresponde al Ayuntamiento de Talavera por la prestación de este servicio. Muchas gracias.”

De la Sra. Hernández del Mazo:

“Desde luego comparto, como no puede ser de otra manera, el voluntarismo que se ha mostrado aquí en cuanto a mantener esas condiciones laborales, máxime porque bueno, porque el funcionamiento de este

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

servicio de atención telefónica está dando un buen servicio y bueno pues, mirando más allá también por la propia estabilidad de los trabajadores que a día de hoy componen ese servicio. Agradecer a la Portavoz del Grupo Socialista la información vertida pero sí que comparto, bueno lo comentado aquí por los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Vox, que nos ha faltado bastante información, a mí personalmente me hubiera gustado que ustedes lo hubieran dicho públicamente y ya no solamente a los grupos de la oposición sino al resto de los talaveranos, pero aun así reitero en agradecerles la información que se ha dado hoy al respecto de como está funcionando el proceso y también del hecho de que se va a prorrogar o se va a aplazar un poco esa puesta en funcionamiento más allá del 1 de enero de 2023 previsto. Nada más, gracias.”

Del Sr. Moreno Ramos:

“Bueno Sra. Bellón, por fin, por fin por lo menos dan algunos datos, algunas fechas previstas, por supuesto, y no tiene porque ser del todo taxativa, no pasa nada, pero por lo menos ya por fin la ciudadanía puede conocer una fecha más o menos, en que plazo puede llegar a realizarse esa integración, pero todavía tiene cuestiones sin explicar, y lo avanzado que ustedes tienen esas negociaciones estamos seguros que ustedes ya lo conocen, es decir, cuántos efectivos, ¿cuántos efectivos totales se van a disponer después de esa integración? Y de esos efectivos, ¿en qué turnos y cuántos efectivos por turnos? Son datos muy importantes y que son relevantes y que la ciudadanía debe conocer y por supuesto los integrantes del parque de Bomberos, entonces no entendemos esa falta de transparencia durante toda esta tramitación, y eso es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Municipal Vox, simplemente datos, solamente datos, es lo que estamos pidiendo, ya seamos tres concejales o seamos uno solo, o seamos uno solo, da igual esa no es la cuestión, la cuestión es que ustedes dan muy escasa información y eso genera incertidumbre en la ciudadanía y en los trabajadores del parque municipal de Bomberos, y esa incertidumbre, fíjense que estamos ya rematando el año, y el contrato de atención telefónica finaliza el 31 de diciembre, y esta moción es necesaria porque esas personas tienen más incertidumbre todavía de que va a pasar con sus puestos de trabajo, nosotros por supuesto vamos a apoyar esta moción, y la vamos a apoyar, ¿para qué?. Para que se garanticen todos los derechos laborales de los trabajadores, sean pertenecientes a una empresa o al Ayuntamiento o a lo que sea, son personas que llevan realizando ese trabajo durante muchos años, y lo que hay que garantizar esos puestos de trabajo, y sí hay que integrarlos en el Consorcio o a nivel municipal o que sigan prestando su servicio como lo vienen haciendo, que eso es lo realmente importante. Sin más, pedirle que sea más exhaustiva tanto en los números como en los efectivos, y que informen a la ciudadanía y a la totalidad de la plantilla del cuerpo municipal de Bomberos porque queda muy poquito tiempo para esa integración y yo creo que ya es hora de que ustedes arrojen luz sobre estas negociaciones, que es lo único que se está pidiendo por parte del Grupo Municipal Vox, transparencia Sra. Bellón. Sin más, instarle a que nos resuelva todas esas dudas que son las que tenemos nosotros y las que tienen el conjunto de la ciudadanía de Talavera. Nada más.”

Del Sr. Serrano Godoy:

“Muchas gracias Presidenta y también gracias igualmente a todos grupos y concejales que han manifestado su apoyo a la proposición en una proposición totalmente en positivo, lo último que perseguíamos desde luego era que hubiese ningún tipo de conflicto en relación con un tema tan primordial y tan complicado y tan delicado como pueden ser las condiciones laborales o el mantenimiento del empleo en el parque de Bomberos y por tanto también agradezco el tono a todos los portavoces y a todos los que han intervenido. Evidentemente conocemos que el contrato de la centralita es un contrato, evidentemente no son trabajadores que formen parte de la plantilla municipal, lo ponemos en la exposición de motivos y conocemos también que es un servicio que entendemos que es fundamental para la coordinación del parque de Bomberos en cuanto a si es costoso o no, yo conozco muy pocos contratos que la intervención no considere muy costosos, lo digo desde la experiencia de gobierno, si la intervención municipal no considerase que puede conseguir mejores servicios con menos dinero, seguramente no sería la intervención, dicho por supuesto con todo el respeto al Interventor Municipal, pero sí que creemos que es un servicio que seguramente muchas veces se da por sentado que hace unas funciones que no son de toda la profundidad con las que se realizan en el servicio de atención telefónica y por eso creíamos también fundamental ponerlo en la exposición de motivos para recordar exactamente cual es el trabajo que se realiza en el parque de Bomberos, son muchas más, son muchas más las que figuran en ese contrato de licitación, pero esas sí que entendemos que son las fundamentales, las más importantes, aparte de, como es lógico también todo el saber hacer acumulado a lo largo de todos estos años que tienen esos trabajadores y que por tanto entendemos que también representan un valor añadido a ese contrato que redundará en la mejora de la coordinación del servicio y por

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

tanto en la prestación final en materia de emergencias y de extinción de incendios y de todas las labores que hacen desde los bomberos de Talavera a nivel general. La cuestión principal y me alegra de que se haya evolucionado a lo largo de todos estos años en la institución provincial donde también lógicamente este partido tiene representación pero habida cuenta de que ya se ha conseguido que esa absorción de los 5 trabajadores sea consensuada y sea lograda en el ámbito provincial, ahora lo principal es conseguir que esas condiciones laborales se mantengan y por tanto no solamente consiste en instar a que la Diputación Provincial y el Consorcio mantengan esas condiciones laborales, sino que también desde este momento, insisto, agradezco el apoyo a esta proposición, la Sra. Pérez Lozano que es quien tiene representación en la Diputación Provincial y es Concejala de este Ayuntamiento, tiene un mandato del Pleno también para pelear porque esas condiciones laborales se vean materializadas de la forma que todos queremos, y por supuesto la Alcaldesa en su condición de primer edil y por tanto yo entiendo que de esta proposición que aspiraba a ese consenso se mantiene dos años después y por tanto creo que aquí los beneficios van a ser los trabajadores del parque de Bomberos, también con la condición de que, evidentemente, los pasos que hay por dar y seguramente vendrán al Pleno Municipal tienen que ir acompañados de la información directa y oportuna a todos los trabajadores del parque de Bomberos, pero desde luego los beneficiados van a ser los trabajadores y entendemos que también la ciudadanía en general y el funcionamiento del parque que ya desde hace muchos años ansiábamos, creemos que se va a ver materializado gracias a también el entendimiento que se ha producido tanto a nivel municipal como a nivel provincial. Muchas gracias.”

De la Sra. Bellón Aguilera:

“Bueno pues Sr. Moreno, lo que usted llama ocultismo y falta de transparencia no es sino simple y llanamente el poco trabajo que usted hace en este Ayuntamiento, porque si usted trabajase más, ya debería saber que los trabajadores, la plantilla municipal de Bomberos de Talavera de la Reina y sus representantes sindicales están perfectamente informados a lo largo de todas y cada una de las reuniones que hemos tenido con ellos, donde ha estado presente el Gerente del Consorcio, los técnicos operativos del Consorcio, Oficialía Mayor, donde he estado yo, así es que los trabajadores están informados y eso debería usted saberlo. Y como siempre, con la poca altura de miras que le caracteriza, pues viene usted aquí a decir, a preguntar, que si es que no conocen, número de festivos, dotaciones, que cuantos bomberos va a haber aquí, cuantos para la Comarca, pues eso Sr. Moreno lo van a tener que decidir los técnicos en emergencias que son los que saben de estas cuestiones de emergencias, no yo, que soy concejala, porque usted comprenderá que esto es una decisión política que se ha adoptado en el Pleno detrás de la cual hay un intenso trabajo administrativo y también desde el punto de vista técnico, pero vamos, que ya le digo, lo dijo el otro día el Presidente de la Diputación, se va a reforzar el presupuesto del Consorcio, se va a reforzar la plantilla y aquí, como no podía ser de otra forma, pues va a haber una dotación para Talavera y otra para la Comarca, si es que eso es de sentido común, y viene usted aquí diciendo que es que si no tenemos ocultismo y que va a votar, fíjese usted que ha dicho que va a votar a favor de esta proposición, cuando usted, en septiembre de 2020, usted y sus tres concejales y la Concejala no adscrita se abstuvieron y se pusieron de perfil a lo que es la decisión importante que es esa colaboración, claro que sí, ustedes se pusieron de perfil a una decisión que tomamos otros grupos municipales pensando en la ciudadanía de Talavera y de la Comarca, ustedes no votaron a favor, no se han unido a ese acuerdo, y ahora dice usted que es que sí que va a votar a favor de esta proposición, pues la verdad es que no se entiende. Y yo, en cuanto a lo que ha dicho aquí el Portavoz del Partido Popular, a ver, yo he hablado del coste de este contrato que alude usted al Servicio de Intervención, he hablado del coste de este contrato precisamente para mostrar que este Equipo de Gobierno ha tenido sensibilidad también con estos trabajadores, porque con ese coste tan elevado, ese informe de intervención que decía que era un coste elevado, 5 trabajadores, 24 horas para una media de llamadas al día que no llega a 3 en el parque municipal, no llega a 3 llamadas al día, pues el coste de la llamada son más de 120 €, es un coste elevado, y nosotros sabíamos ya que esa integración se iba a producir, podríamos no haber vuelto a sacar a licitar ese contrato, allí hay bomberos las 24 horas, pues un bombero que se hubiese hecho cargo de la centralita, mucho más barato y sin embargo hemos sido sensibles con estos trabajadores, es un centro especial de empleo, pues claro que sí, y hemos vuelto a mantener a esos trabajadores, y hemos estado peleando, claro que sí, para que el Consorcio los asuma, por supuesto, que es lo importante, que estos trabajadores no se vayan al paro y yo creo que es un esfuerzo importante. Y en cuanto a las condiciones laborales que dice usted que allí en el Consorcio, pues efectivamente allí se ha llegado a un acuerdo, una enmienda donde ustedes, sus compañeros de Toledo no hablaban de las condiciones laborales, que también podrían haberlo hecho, haber pedido que se absorbieran estos trabajadores por el Consorcio con las mismas condiciones laborales, pero allí no lo han pedido, lo están pidiendo aquí, cosa que me sorprende un poco porque allí es donde se toman las decisiones, ustedes

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

y nosotros hemos aprobado la modificación de los estatutos y hemos aceptado ese acuerdo, pues también podrían haber pedido allí el mantenimiento de las condiciones laborales que insisto, el Consorcio tiene un servicio de atención telefónica y que tendrá que encajar a esos trabajadores que hay aquí con los que hay allí y que todos tengan las mismas condiciones laborales, como no podía ser de otra forma, es por eso que yo he hablado de esta cuestión. Pero bueno, nosotros desde luego estamos pensando en los intereses de la ciudadanía, no en intereses particulares y por supuesto que como le digo, ya le he dicho que vamos a votar a favor de esta proposición y vamos a seguir trabajando para que esto sea una realidad más pronto que tarde. Muchas gracias."

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: VEINTIDÓS de los concejales de los grupos municipales Socialista (13), Popular (4), Vox (3) y de los Concejales no adscritos D^a Susana Hernández del Mazo y D. Rubén Rizo Rodríguez (2).
Votos en contra del dictamen: NINGUNO.
Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar la enmienda presentada por el Grupo Popular de la Diputación a los Estatutos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Toledo (CPEIS) para la absorción de los cinco trabajadores del Servicio de Atención Telefónica del Parque de Bomberos de Talavera.

Segundo.- Instar al CPEIS y a la Diputación de Toledo a mantener las condiciones laborales de los empleados del Servicio de Atención Telefónica del Parque de Bomberos de Talavera.

Tercero.- Prorrogar el actual contrato del Servicio de Atención Telefónica del Parque de Bomberos de Talavera, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2022, a fin de que se siga prestando el servicio hasta la integración plena en el CPEIS.

PLN.22.19.6. Expte. 00321/2022/SEC. Proposición del Grupo Municipal Popular para elaborar un Plan Municipal de autoconsumo y eficiencia energética.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación Territorial y Sostenibilidad del día 12 de diciembre de 2022 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para elaborar un Plan Municipal de autoconsumo y eficiencia energética.

La Comisión, por SEIS votos a favor de los concejales del grupo municipal Popular (5) y del Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y DIECIOCHO abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Vox (3) y de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Elaborar en el plazo de seis meses un Plan Municipal de Autoconsumo y Eficiencia Energética, con un mapa de situación de todos los edificios municipales que permitan la instalación de campos fotovoltaicos y un estudio económico que cuantifique la inversión inicial, los plazos de amortización y el porcentaje de ahorro que se podría lograr, tanto del punto de vista económico como medioambiental.

Segundo.- Incorporar dicho Plan a la implementación de los fondos europeos ya conseguidos, con vistas a optar, igualmente, a las subvenciones existentes de los fondos Next Generation.

Tercero.- Evaluar el grado de eficiencia conseguido en los suministros municipales en la parte de autoconsumo.

Cuarto.- Valorar la posibilidad de compartir el excedente de producción con otros edificios, mediante baterías virtuales, o inyectarlo en la red eléctrica, de manera que se pueda abaratar el coste de la factura.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita Dña. Susana Hernández del Mazo:

“Fecha el grupo proponente un plazo de elaboración del Plan de Autoconsumo de 6 meses. Es cierto que la legislatura actual ya sabemos todos que está en tiempo de descuento. Pero igualmente cierto es que hay que intentar evitar los cortoplacismos a los que desgraciadamente estamos tan acostumbrados, y ejecutar acciones con objetivos y resultados que perduren en el tiempo pues sería justo hacer lo contrario a lo que ya digo que estamos más que desgraciadamente acostumbrados. Toda acción desde luego encaminada a una mayor eficiencia energética es siempre una buena inversión, no solo buscando la disminución de costes por suministro para esta administración, sino por la reducción de esa huella medioambiental que ello imprime. También señala el Grupo Popular en uno de sus puntos el que se evalúe la eficiencia conseguida en los suministros municipales en la parte de autoconsumo, coincido plenamente, he de decirlo, porque ello serviría no solo para conocimiento sino también para una mejor planificación o replanteamiento incluso si fuese necesario, del uso de esos recursos. Votaré por tanto a favor de esta propuesta. Gracias.”

Del Sr. Concejala no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

“En este punto voy a ser breve, agradecerle al Sr. Serrano esta aportación, lo único sí que me gustaría añadirle para que lo tenga en valoración en un futuro similar, en el punto 4, dentro de valorar la posibilidad de compartir el excedente pues con otro edificio y tal, sí que me gustaría si no le han informado los compañeros, en la Comisión de Seguimiento del Plan Especial de la Villa se habló incluso del tema de placas solares en la zona del Casco Viejo que habría un impacto visual, el cual sería negativo, sí que le insto a usted Sr. Serrano o al Gobierno en este caso presente, de que también tuviera en cuenta alguna concesión o similar que bueno, ya lo traería más trabajado, de cesión de suelo municipal para obtención de energía renovable si finalmente, para afeear ese skyline, si me permiten la frase, ayudar al casco viejo, que hay muchos vecinos que sí que están pidiendo, como nos consta en la comisión que tuvimos la semana pasada, este plan de valorar de compartir ese excedente y que fuese suelo municipal incluso. Gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“En este punto del orden del día va a intervenir mi compañero Gerardo Sánchez.”

Del Sr. Concejala D. Gerardo Sánchez Muñoz:

“Vaya por delante nuestro voto favorable a esta moción que nos ha presentado hoy el Partido Popular, como no puede ser de otra forma, pero sí analizando un poco antes la forma en la que se ha venido haciendo todo este avance en el tema de autoconsumo y energías renovables. La aceleración que han tenido en la implantación de la agenda 2030, nos ha llevado a obtener unos precios de energía totalmente desorbitados. Desde el principio ya se tuvo presente un deficitario establecido por las ayudas que se dieron a la fotovoltaica sin ningún tipo de control, entonces ahora estamos en el momento de poder hacer una implantación dentro de la ciudad, en la cual sea realmente estudiada y acorde a las necesidades que tenemos. Podemos reducir enormemente la factura de la luz que tenemos en todas las dependencias municipales a través de estas instalaciones, pero también tenemos que tener muy en cuenta donde las instalamos. Como bien dicen los compañeros, hay otros medios para compartir entre edificios, entre instalaciones que tenemos, pero principalmente donde tenemos que hacer hincapié es en las instalaciones de cubiertas y tejados que es donde menos impacto visual tiene y donde menos perjuicio tiene contra el suelo público, entonces por todo lo expuesto votaremos a favor. Muchas gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“En este punto va a intervenir el Concejala Javier Muñoz Gallego.”

Del Sr. Concejala D. Javier Muñoz Gallego González:

“En primer lugar agradecer los votos favorables de los compañeros y tomo las anotaciones pertinentes con las aportaciones que hacen a la moción. Bueno pues la moción que traemos hoy al Pleno lo que pretende es dar solución definitiva a uno de los problemas que más preocupa a particulares y a empresas, el precio de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

energía y la incertidumbre de los precios de los suministros. En este caso la solución es más que sencilla, apostar por el consumo de energía, del autoconsumo de la energía de todos los suministros municipales y aprovechando todos los que tienen condiciones óptimas para la instalación de campos fotovoltaicos y dimensionando estos mismos para atacar el consumo de todos los suministros. Particulares y empresas llevan evaluando y ejecutando este tipo de instalaciones de manera masiva durante el año 2020. Lógicamente se ha acelerado el ritmo en el 2022 con el alza de los precios de la luz que están ahogando a familias y empresas, aunque el coste es elevado es totalmente obligatorio ir haciendo inversiones en esta línea porque en muchos casos supone poder tener un negocio abierto o no, o poder usar un electrodoméstico o no. Dándose las condiciones óptimas, disposición de superficie, usando todas las ubicaciones municipales posibles para su instalación, subvenciones disponibles para asumir el gasto y un gasto elevado en suministros, creemos que es urgente acometer este tipo de instalaciones. Por otro lado, tenemos que ponernos a la misma velocidad que la sociedad y acelerar para llegar a grados de autoconsumo que ya tienen muchos, proponemos un plazo de 6 meses para elaborar un plan municipal y eficiencia energética, es importante conocer los consumos, estudiar las superficies aprovechables, posibles inversiones iniciales, financiación y marcarnos un objetivo de eficiencia de un 60%. Una vez tengamos este estudio sobre la mesa toca acometer la inversión de la misma y creemos que se pueden aprovechar los fondos europeos que ya están siendo usados y ejecutados en este mismo año por varias administraciones. Lógicamente esta es la primera opción, pero si por un caso estos fondos no los conseguimos y caemos en desgracia, hay más soluciones posibles en las que las mismas empresas suministradoras costean la instalación a cambio de excedentes y ceden parte de la producción a quien la genera. Pasados unos años luego la titularidad pasa a ser municipal, pero preferimos la primera opción porque creemos que la ciudad se lo merece y estos fondos ya se están usando en nuestro municipio. Una vez hemos instalado la red fotovoltaica toca optimizarla de la siguiente manera según nuestro punto de vista. 1. El autoconsumo directo en el lugar donde se instala el campo. 2. Educar en los hábitos de consumo aprovechando la producción directa. 3. El uso de los excedentes, esta parte es importante. Dentro de esta economía circular estamos obligados a usar eficientemente estos excedentes y creo que tendría que ser en el siguiente orden: 1. Compartir lo que no consume con otros edificios que no tengan la posibilidad de instalar un campo fotovoltaico, como bien indicaba también el Sr. Rizo, pues bueno esto sería una alternativa. 2. El uso de baterías virtuales, para poder almacenar los excedentes en temporadas de mucha producción, de tal manera que se puedan usar en épocas en las que los consumos sean necesarios o con menos producción. 3. Por último, la compensación de excedentes a la red que sean adquiridos por la empresa suministradora a buen precio, pero creo que esta opción sería la menos interesante y sería más interesante aprovechar los excedentes de formas más creativas como ir poniendo semillas en la ciudad para poder crear comunidades energéticas, que consiste en instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo colectivo en una cubierta en la que puedan participar todos los puntos de consumo que se ubiquen a menos de 500 m de la instalación y que cada participante reciba un porcentaje de producción. Por último, el otro paso sería optimizar, el siguiente paso, tras la optimización de la producción energética es evaluar donde se va a invertir este ahorro anual, que creo que da para poder hacer muchas cosas en la ciudad, que no sean el pago de la factura de la luz, por ejemplo ayudas sociales, ayudas a la contratación, ayudas a empresas y autónomos o por ejemplo ayudas para el pago de las tasas de las terrazas de los bares, por dar ideas. Muchas gracias.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.^a Bellón Aguilera:

“En este punto del orden del día va a intervenir el Sr. Concejal de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones.”

Del Sr. Concejal D. Luis Enrique Hidalgo Díaz:

“Es una proposición, la del Partido Popular, una proposición muy interesante y que comparto al 100 %, es más comparto por encima del 100 % porque su propuesta ya se ha visto superada por la acción de equipo de Gobierno y le puedo decir Sr. Serrano, le puedo decir al Grupo Municipal Popular y al Sr. Muñoz Gallego, que este plan no va a estar dentro de 6 meses, este plan ya está desde el inicio de la legislatura, y les digo porqué, porque las cuestiones que ustedes proponen ya son cuestiones sobre las que se han avanzado y se han hecho bastantes tareas al respecto. Vamos a empezar por hacer un comentario sobre lo que usted decía al final de su intervención Sr. Muñoz Gallego, que son las comunidades energéticas, las comunidades energéticas locales es una herramienta, es un instrumento que ha puesto encima de la mesa el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía, ya hemos tenido oportunidad de compartir experiencias con ellos y ver experiencias en municipios más pequeños que lo están realizando, pero es que le puedo decir que ya en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	10/01/2023 07:45
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

febrero de 2001, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el MITECO, el Ministerio de Transformación Ecológica lanzó una expresión de interés para identificar mecanismos de impulso de comunidades energéticas locales como herramienta de recuperación económica frente al COVID 19. Bueno pues en este sentido, en esta línea de actuación, en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina desarrollamos un documento que se denominó "Proyecto de Comunidad Energética de Talavera de la Reina", y que se apoyaba en dos palancas, la primera, la eficiencia energética, con reducción y control del consumo, y la segunda, la producción de energías renovables para autoconsumo. Este proyecto por ejemplo comparte o tiene diferentes actuaciones, una de ellas la producción energética para autoconsumo o para entrega a la red mediante la instalación de equipos de producción de energía renovable como puede ser solar fotovoltaica o con generación, en instalaciones y superficies de ámbito municipal, además que bueno, se proponían otras actuaciones como servicios de eficiencia energética, elaboración y estudios de mercado, elaboración y estudio de los consumos del Ayuntamiento y de los edificios municipales, porque efectivamente, antes de hacer una instalación fotovoltaica hay que establecer cual es el consumo de cada uno de los inmuebles y antes de establecer el consumo definitivo, lo ideal es acometer obras de eficiencia energética para saber hasta donde puede llegar el ahorro cuando se cambia pues la carpintería metálica, cuando se cambian las calderas, etc, etc., y cuando tenemos ese consumo y ese cálculo de consumo es cuando se puede dimensionar de forma correcta una planta fotovoltaica. Por eso y antes de elaborar este documento del que le mencionaba que presentamos al MITECO, ya estábamos trabajando en diversas líneas de actuación con proyectos concretos y proyectos concretos de eficiencia energética ha habido muchos en esta ciudad y los sigue habiendo, como por poner un ejemplo tenemos todos los proyectos de cambio de iluminación led en la vía pública, recordamos que ya durante el ejercicio 2020 y 2021 se cambiaron 6.140 puntos de la luz en la vía pública, en la actualidad se están adjudicando el cambio de otras 524 luminarias y hoy mismo se ha aprobado el expediente que a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, va a permitir el cambio de 975 luminarias más de la ciudad a la que vamos a añadir las pistas de tenis instaladas en el Prado, son 7.639 iluminarias que con sistemas de telegestión están permitiendo el ahorro, no del 60 como usted propone sino del 70 % aproximadamente en el consumo, esto supone que el 80 % de la iluminaria de la vía pública ya está cambiada a tecnología led además de otras actuaciones en cambio de iluminaria como la que se está desarrollando y ya ha finalizado del campo de fútbol también del Prado con una inversión recordemos de 312.000 € que ha contado también con ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su financiación. Pero eso es en la vía pública, pero es que en edificios a los que usted se refiere ya hemos invertido más de 1.800.000 € en obras de eficiencia energética, como por ejemplo en el Centro Social Polivalente de Castilla-La Mancha, donde además se instalaron 54 paneles fotovoltaicos, también se han hecho obras de eficiencia energética en edificio principal del Ayuntamiento, Policía Local, Rafael Morales, Casa de la Juventud, en el polideportivo José Angel de Jesús Encinas, donde se instaló, dentro de estas líneas de actuación que hablaba de instalaciones fotovoltaicas con generación, en este caso ya se ha instalado una caldera de con generación en este recinto, pero es que además en su proposición y entienda usted que no la podamos apoyar porque contiene errores importantes, en su proposición hablan de que hay que poner instalaciones fotovoltaicas en distintas dependencias municipales como el parque de Bomberos, estación de autobuses.... Bueno pues tengo que informarles yo que en el parque de bomberos ya hay una instalación fotovoltaica con 40 paneles, además de las obras de eficiencia energética que se realizaron, se hizo esta instalación que da servicio también al edificio anexo de Servicios Generales. Como ven, efectivamente todas las actuaciones que se están realizando van en la misma línea que usted comentaba. También se han realizado obras de eficiencia energética en instalaciones culturales como la biblioteca José Hierro, en los teatros Victoria y Palenque ya hay auditorías para realizar también obras de eficiencia energética, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha también ha invertido en centros escolares de Educación Infantil y Primaria en la ciudad para el cambio de carpintería, cambio de puertas y ventanas, mejora de la eficiencia energética, y dentro también, hablando de la colaboración con otras Administraciones, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está elaborando, está llevando a cabo un ambicioso plan de instalaciones fotovoltaicas en los centros educativos de toda la región y Talavera de la Reina también, los centros educativos de Talavera de la Reina de Educación Secundaria Obligatoria van a tener paneles fotovoltaicos en sus cubiertas, como también ustedes pedían, pero bueno, también tenemos propuestas para mejoras de eficiencia energética en el recinto del Talavera Ferial, como ya se ha anunciado, hay una inversión de 500.000 € de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y hay obras también en este caso de renovación de la climatización para reducir el consumo energético. Y esto con la parte de eficiencia energética, pero cuando nos pasamos, cuando hayamos hecho todas estas actuaciones de eficiencia, pasamos esta otra parte que es la producción de energía renovable para consumo. Como le decía ya a principio de 2021, finales de 2020, principios de 2021, nos planteamos estas líneas de actuación, como bien decía la Sra. Hernández, esto es una cuestión también

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

de largo plazo y planificación, no es una cuestión cortoplacista y ya desde principios de 2022 hay un contrato hecho, hay está la documentación, le puedo enseñar el expediente de contratación para que ustedes lo vean si tienen curiosidad o si lo quieren ver, ahí se ha contratado una empresa que está haciendo un estudio, que está a punto de finalizar para poder obtener ayudas destinadas a la implantación del autoconsumo tanto de los Fondos FEDER como de los fondos Next Generation, con diversos alcances ya se ha valorado y se está trabajando con datos de muchos inmuebles municipales, es decir, usted lo que nos pide ya se están haciendo, se está trabajando en diversos edificios municipales como el Talavera Ferial, el polideportivo "José Ángel de Jesús Encinas", la zona deportiva de la ciudad, le estoy diciendo que por ejemplo también se han hecho estudios de colegios públicos que están próximos, colegios de infantil y primaria que están próximos para que puedan compartir el autoconsumo, y por ejemplo el polideportivo 1º de Mayo también se está haciendo un estudio donde se está viendo la posibilidad de que comparta la energía que se produzca en este polideportivo 1º de Mayo con otros centros que hay en las proximidades como el Centro de Educación Infantil del Colegio Público "Antonio Machado", y hay que valorar, se está valorando si podría dar acceso también a, servicio al Antonio Machado y al José Bárcenas. Aunque los datos no están finalizados, como le digo, ya tenemos datos sobre superficie requerida, posible capacidad de almacenamiento, cobertura, datos de autoconsumo, ahorro anual, inversión, período de retorno de la inversión y posibles subvenciones a solicitar. En resumen, le agradezco, le agradecemos su propuesta al Partido Popular pero no tiene cabida porque está superada y con mucho por la actuación de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias."

Del Sr. Muñoz Gallego:

"Bueno pues, lo que decía que si era concreta la moción, pues la moción es más que concreta, o sea, a lo que nos hemos referido en el Plan Municipal de Autoconsumo y Eficiencia, es Autoconsumo y Eficiencia Energética y con la instalación fotovoltaica, lo que no concreta usted, bueno, lógicamente ya estaban trabajando en ello, pues lo que no concretamos es, ¿cuántos kw consumimos al año? ¿Qué grado de eficiencia tenemos? ¿Cuántas instalaciones y producción necesitamos? ¿Qué ahorro podemos tener? ¿En qué espacio se van a ubicar todo este plan que dice usted? ¿En qué modalidad de uso de excedentes han elegido? ¿Por qué la han elegido? ¿Dónde se ubican? Bueno pues al fin y al cabo no, todas estas partes las tienen sin concretar, si dicen que ya están trabajando en ello pues bueno, le agradecería que me adelantara algo más y si le hemos planteado un plazo de 6 meses, bueno, si lo tiene usted antes pues felicidades y nos alegramos un montón porque va a ser un bien para la ciudad pero a día de hoy, pues no tenemos nada. Y si votan en contra pues bueno, tampoco lo entenderé porque votarán en contra del ahorro energético, de bajar las emisiones de CO₂, del ahorro económico, todo lo que le hemos planteado aquí, si dice usted que lo están haciendo, no veo que problema tiene en apoyar la moción. Y lo que dice, también comentaba del tema de la instalación de luminaria, la partida para este año creo que ha aumentado incluso en la iluminación pública, bueno pues si nos lo puede también explicar se lo agradecería. Por aportar si quiere a lo mejor un poco más e intentar a lo mejor dentro de este Plan Municipal de Autoconsumo y eficiencia, bueno pues intentar también aprovechar para el uso de puntos de carga públicos que se pidieron en su día y bueno, intentar aprovechar estos excedentes energéticos para también ese tipo de uso. Yo por mi parte no tengo nada más que añadir. Muchas gracias."

Del Sr. Hidalgo Díaz:

"A ver Sr. Gallego, yo entiendo que usted ahora su situación es complicada, intenta defender ahora mismo lo indefendible, me dice que no se concreta y donde se ubican, pero si se lo acabo de decir, he dicho que se está elaborando un plan, que hay un contrato y una empresa que está trabajando en ello y le he dado alguna de las ubicaciones, ¿dónde se ubican? Pues si se lo he dicho. Mire, polideportivo "José Angel de Jesús Encinas", especifica cuáles de las cubiertas, por ejemplo nos dice ya que se puede colocar solo en la cubierta plana orientada al sur, y me da aquí superficie requerida, a ver, esto es un borrador, no le voy a dar los datos porque están ultimando los datos, pero vuelvo a decir, superficie requerida, instalación propuesta, cobertura con producción en kw, cobertura anual, autoconsumo anual, ahorro anual, inversión, perdone que sea tan cansino pero es que usted me ha pedido los datos y se los he dado pero se los vuelvo a repetir. Período de retorno, subvención máxima, inversión final con subvención, y esto en el polideportivo "José Angel de Jesús Encinas", una fotovoltaica compartida en la zona deportiva, en el colegio "Nuestra Señora del Prado", en los campos de fútbol, en la piscina cubierta, si le estoy dando los datos, es que está, no está terminado, no le puedo dar datos concretos pero se lo vuelvo a decir, si quiere se lo enseño luego pero es que los datos sí están, sí se concreta y sí sabemos donde se ubica y sí que lógicamente dan todos estos datos que usted me acaba de decir que no están, sí, sí están, ¿que no están ultimados? Claro que no,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

porque es un proceso largo, porque ustedes piden hoy 6 meses y yo le he dicho que nosotros llevamos trabajando ya más de 6 meses y lo tenemos casi hecho, ¿qué por qué votamos en contra? ¡Hombre! Porque es que usted me dice, vuelvo a repetir, no estamos votando en contra de la eficiencia energética, pero si es que estamos trabajando en eficiencia energética, no quiero yo, no quería extenderme mucho pero le puedo sacar todos los expedientes que tenemos de eficiencia energética. ¿De verdad hace falta que saquemos importes y ahorros de consumo y lo pongamos encima de la mesa? Si quiere le hacemos un informe porque los Servicios Técnicos Municipales tienen todos esos datos, porque mensualmente se revisan además, los consumos, los ahorros, etc. ¿Por qué se vota en contra? Porque usted dice que en el plazo de 6 meses se elabore un plan de autoconsumo. Yo no voy a decirle que voy a hacer esto en 6 meses, porque es que ya lo tengo hecho, y lo voy a presentar en breve, ¿cómo le voy a decir? ¿Qué quiere? ¿Que me espere 6 meses para presentárselo? Pero es que además ya le he dicho que en su exposición de motivos me está diciendo que ponga una instalación fotovoltaica en el parque de Bomberos. Que ya hay una fotovoltaica en el parque de Bomberos, no intente defender lo indefendible Sr. Muñoz Gallego. Pero es que además dice: "Incorporar a dicho plan la implementación de Fondos Europeos". ¡Pero no le estoy diciendo que ya se trabaja en esa línea desde hace mucho! Que ya hay un documento que recoge esto desde febrero de 2021, el documento, le he dicho el título, le tengo también por aquí el extracto, es un documento pequeño pero se le llama Comunidad Energética de Talavera de la Reina, expresión de interés relativa a comunidades energéticas. Evaluar el grado de eficiencia, ¡hombre! Pues es que eso se hace habitualmente por los Servicios Municipales, todos los meses, ayer mismo nos pasaron información, fue verbalmente pero hay información de como están los consumos. Posibilidad de compartir el excedente, pero si es que en el plan ya viene la posibilidad de compartir el excedente, es que los datos que le estoy dando, ya le digo que se pone, instala la plataforma, los paneles fotovoltaicos en una cubierta y el excedente se reparte entre otras instalaciones. Y, ¿qué ha subido el coste energético? Claro que ha subido e coste energético, fíjese que se ha reducido, por poner un dato que sí que recuerdo, en la iluminación viaria se ha reducido el consumo en más de un 70 % pero han aumentado los costes de la luz, han aumentado los costes de la luz Sr. Sánchez, no por la agenda 2030, sí, como ha dicho usted: "La agenda 2030 es consecuencia de la constante subida de precios" ¡No hombre! Hay una guerra y una crisis energética mundial, pero los precios han subido a nivel mundial, han subido y eso supone que a pesar de que tenemos un importante ahorro energético, en el consumo el coste se ha aumentado afortunadamente el gobierno de este país, gracias a excepción ibérica está consiguiendo contener los precios de la energía en este país, y esos son los motivos por los que no apoyamos su moción, su propuesta de acuerdo, porque no recoge lo que ya se está haciendo, porque es incorrecta y porque está mal planteada. Que el concepto se le aplaudo y estoy de acuerdo con él, sí, por supuesto que sí, porque ahí estamos trabajando en ello y de verdad si tienen cualquier duda a este respecto, sí quiere más información, yo la puerta de este concejal está abierta y tengo, me pongo a su disposición para explicarles todo lo que consideren oportuno y si nos quieren hacer planteamientos adicionales, háganoslo de verdad, que estamos dispuestos a sumirlos, pero en este caso su propuesta de acuerdo lamento decirles que no está bien planteada y que es incorrecta y que la vamos a rechazar, sin embargo recogemos también el guante a cualquier posible propuesta adicional que nos quieran plantear. Muchas gracias."

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: NUEVE de los concejales de los grupos municipales Popular (4), Vox (3) y de los Concejales no adscritos D^a Susana Hernández del Mazo y D. Rubén Rizo Rodríguez (2).

Votos en contra del dictamen: TRECE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para elaborar un Plan Municipal de autoconsumo y eficiencia energética.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PLN.22.19.7. Expte. 00324/2022/SEC. Resoluciones de Alcaldía-Presidencia correspondientes al mes de noviembre de 2022. Toma de conocimiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34

000676d142140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta del extracto/resumen de las Resoluciones que han sido dictadas por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Talavera de la Reina correspondientes al mes noviembre de 2022, transcritas al Libro electrónico del Ayuntamiento, y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.22.19.8. Expte. 01203/2022/TES. Resoluciones dictadas y transcritas al libro electrónico de la Tesorería Municipal. Toma de conocimiento.

Se da cuenta del extracto/resumen de las Resoluciones que han sido dictadas por los titulares de la Tesorería y Recaudación Municipales, que han sido transcritas al Libro electrónico de Tesorería municipal, que van desde la número 5.898/2022 a la núm. 6.637/2022 y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.22.19.9. Expte. 00620/2022/TES. Informes sobre el cumplimiento de plazos de pago del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos. Informe de morosidad del 2º trimestre de 2022. Toma de conocimiento.

Se da cuenta de los informes sobre el cumplimiento de plazos de pago del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, informe de morosidad del 2º trimestre de 2022, y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.22.19.10. Preguntas de respuesta oral en el Pleno

Expte. 00323/2022/SEC. Preguntas de respuesta oral del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

“En este caso la pregunta va dirigida al titular de Concejalía de Juventud, Infancia y Festejos, ya que lo que redactó en la pregunta es que de explicación coherente al expediente con número de anotación 16756 de 2022, con fecha de entrada del 3 de mayo de las 11:08 de la mañana, por la cual se presentó una reclamación al ser vulnerados los derechos como solicitante habiéndose podido caer vilmente en un nepotismo administrativo añadido a los posibles delitos de agravio comparativo y cohecho, aparte de violar varios artículos del 20 al 24, 53 y 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esa sería mi pregunta en este caso al concejal. Gracias.”

Del Sr. Concejal D. Daniel Tito Rodríguez:

“Sr. Rizo, en relación a los calificativos que me atribuye en su exposición, creo que las formas dicen mucho más de usted que de mí. Y en relación a su pregunta, decirle que al haber recibido dos solicitudes para la explotación de la caseta de Ciudadanos en el paseo de la Alameda durante las pasadas Ferias de San Isidro, una por su parte y otra parte del Sr. Miguel Angel Ruiz Barrientos, tal como les trasladó tanto el personal de la Concejalía de Festejos como yo mismo, se le solicitó a ambos que acreditaran ser el representante legal o titular del partido en la ciudad, siendo el Sr. Miguel Angel Ruiz Barrientos quien lo hizo, por lo que se procedió a adjudicar dicha explotación al Sr. Miguel Angel Ruiz Barrientos. Muchas gracias.”

Del Sr. Rizo Rodríguez:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34

000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

“En este caso le hacía la anotación física de que no es así porque no hay un escrito que confirme eso y yo sí que tengo el escrito de que el compañero Miguel Ángel lo presentó fuera de plazo, a sabiendas de que usted sabía que era fuera de plazo, ya que en el último momento y en el último día lo presenté yo, el compañero lo hizo fuera de plazo, y entiendo que si ni Marlaska, ni Irene Montero ni Luis Enrique han dimitido por cometer fallos, entiendo que usted tampoco por lo que veo.”

Del Sr. Tito Rodríguez:

“Sr. Rizo, las solicitudes para presentar casetas, o en este caso el plazo para presentar solicitudes para casetas para las Ferias de San Isidro finalizaba el 7 de abril de 2022, tanto usted como el Sr. Miguel Angel Ruiz Barrientos presentaron la solicitud fuera de plazo. Muchas gracias.”

PLN.22.19.11. Ruegos y preguntas.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora Mª Bellón Aguilera:

“Sí, hay una pregunta que va a contestar el Sr. Concejales de Política Medioambiental Sostenible.”

Del Sr. Concejales D. Sergio de la Llave Muñoz:

“En relación con las preguntas del Grupo Vox, a la primera pregunta, como bien saben son tres las empresas contratadas que constan en el expediente y pueden directamente tratar con ellos quienes forman los equipos técnicos de cada una de ellas. En relación a la segunda pregunta, sí, así es. Y en relación con la pregunta del Grupo Popular, sí, y aun así les recomiendo que lean el proyecto.”

Muchas gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Gracias Sra. Alcaldesa, es referente a unos escritos que presentamos concretamente el quince de noviembre, de los cuales todavía no hemos recibido contestación alguna, iban dirigidos a varios departamentos de las dependencias municipales, nos consta que los funcionarios ya han hecho su trabajo desde hace bastante tiempo y es preguntarnos, ¿cuándo vamos a recibir esas contestaciones por parte del Equipo de Gobierno o por parte de quien nos tenga que remitir toda esa información que nosotros hemos solicitado. Y una segunda pregunta que va a formular mi compañero Gerardo Sánchez.”

Del Sr. Concejales D. Gerardo Sánchez Muñoz:

“Quería hacer una pregunta dirigida a la Sra. Bellón, para saber si ya tenemos una fecha estimada de cuando se va a realizar la reparación y el acondicionamiento del office, la sala de descanso de la Policía Local. Se encuentran ahora mismo dotados de unas sillas de terraza, en la cual, con la indumentaria reglamentaria es prácticamente imposible que puedan sentarse en ellas. Gracias.”

De la Sra. Bellón Aguilera:

“Bueno, más que una pregunta es una opinión. En la sala de descanso de la Policía Local está perfectamente dotada. No tengo nada más que decir.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Sí, la Viceportavoz Gela Delgado.”

De la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Angela Delgado Paniagua:

“Son dos preguntas y van destinadas al Concejales de Juventud. Usted comentó en el Pleno pasado que se reunió con entidades juveniles para adjudicar las subvenciones ya y poner en marcha ya cuanto antes las

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

actividades juveniles y hoy ya estamos a 15 de diciembre. Vemos que va a pasar otro año sin que el Ayuntamiento ofrezca actividades para los jóvenes. Por eso, ¿me podría decir cuántas actividades se van a realizar ya este mes de diciembre y que entidades son a las que se les ha concedido? Esa es una. Y luego la otra quería preguntar si ya usted sabe algo sobre la licitación del contrato de gestión de la Casa de la Juventud que nos comentó el mes pasado que se encontraba en Contratación pero bueno, ya ha pasado un mes y no sabemos nada al respecto. Gracias.”

Del Sr. Concejel D. Daniel Tito Rodríguez:

“En relación a las actividades, decirle que las entidades adjudicatarias de las actividades han desistido a la realización de las mismas y en relación al contrato de gestión de la Casa de la Juventud, decirle que como les dije anteriormente está en el Servicio de Contratación y será el Servicio de Contratación el que nos podrá dar una fecha. En cuanto dispongamos de esa información se la haremos llegar. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y siete minutos, extendiéndose el presente borrador de acta que firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, como Secretaria General certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA	10/01/2023 07:45 10/01/2023 09:34



000676d742140a175ee07e701c01072b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>